CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-008-2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ESTACION DE SERVICIO TIERRA SANTA RL: JHAN MANUE CARREÑO DIAZ
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y DEMÁS EQUIPOS QUE APOYAN LA GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANÍA DE LOS YARIGUÍES, SECTOR SANTA HELENA DEL OPÓN.
FECHA DE SUSCRIPCION	12 DE MAYO DE 2022
FECHA DE INICIO	25 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000) MCTE
ADICION	N/A

OBSERVACIONES GENERALES

Reposa dentro del proceso en la plataforma transaccional para la contratación SECOP II, los estudios previos para la suscripción de un contrato de prestación de servicios entre **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ESTACION DE SERVICIO TIERRA SANTA,** representado legalmente por **JHAN MANUE CARREÑO DIAZ** documento que da fe de la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer, el objeto, las obligaciones de las partes, plazo, lugar de ejecución y demás condiciones para la ejecución así como los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación. Así mismo reposan los documentos propios del contratista y aquellos que acreditan su idoneidad, el documento de condiciones adicionales del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal y los soportes mensuales del cumplimiento del objeto contractual.

	CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN	Código: A5-MD-1
		Versión: 01
		Vigente desde: 12/03/2025

CONTRATO DE SUMINISTRO No. DTAN-CSUM-008-2022

Con el fin de proceder al cierre del expediente contractual, se deja constancia frente a la designación de supervisión del Contrato No **DTAN-CSUM-008-2022**, celebrado con **ESTACION DE SERVICIO TIERRA SANTA,** representado legalmente por **JHAN MANUE CARREÑO DIAZ.** Que, realizada la verificación del expediente contractual, se evidenció que no reposa acta de designación como supervisor del contrato. No obstante, del análisis de los documentos obrantes en el expediente se advierte de manera clara y suficiente que el **JEFE DEL AREA PROTEGIDA – PNN SERRANIA DE LOS YARIGUIES,** materializó las funciones de supervisión, teniendo en cuenta que realizo las aprobaciones, firmas de las cuentas de cobro y documentos de pago del contratista.

Estos documentos nos permiten establecer que el susodicho supervisor realizo las actividades propias como supervisor del contrato, garantizando el cumplimiento del objeto contractual conforme a lo pactado en el contrato

CONSTANCIAS

Se deja constancia que, de conformidad con la documentación que se encuentra en el expediente del presente contrato de prestación de servicios, resulta procedente el cierre del mismo.

Se suscribe en Bucaramanga -Santander a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

LICY JOHANNA SUAREZ GUERREO
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo DTAN

Elaboró: María Alejandra Sierra Ortiz – Contratista DTAN